



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 SEP 2007.

VISTO: El Expte. N° 346/07 VA caratulado S/COMISION DE SERVICIOS CPN RAFAEL CHOREN P/ASISTIR AL XIX CONGRESO DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ORGANISMOS Y ORGANOS DE CONTROL - 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE - (SAN LUIS) del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de las actuaciones referenciadas, consta la nota del Auditor Fiscal Rafael CHOREN, en la que solicita se autorice su inscripción para asistir al mismo, con el fin de realizar la presentación de su trabajo denominado "El informe del Auditor: Ensayo acerca de su importancia de cara a la comunidad"

Que consta a fojas uno (1) de las actuaciones precedentemente mencionadas la correspondiente autorización del Vocal de Auditoría, CPN Claudio Alberto Ricciuti

Que el XIX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas se llevará a cabo en la Provincia de San Luis los días 19, 20 y 21 de Septiembre del corriente

Que el Auditor Fiscal Rafael CHOREN acompañará al Sr. Vocal de Auditoría CP Claudio Alberto RICCIUTI quien concurrirá a la misma en su carácter de Consejero Académico del IETEL.

Que corresponde autorizar los gastos derivados de la asistencia, consistentes en la adquisición de UN (1) pasaje vía aérea por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - San Luis - Buenos Aires - Ushuaia, por un valor de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 42/cts. (\$ 1474,42), como así también de CINCO DIAS Y MEDIO (5 1/2) de viáticos.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15º, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ARTICULO 1º: AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Sr. Auditor Fiscal CPN Rafael CHOREN a la Ciudad de San Luis, desde el 18/09/07 al 23/09/07, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en el exordio, quien concurrirá asistiendo al mencionado congreso acompañando al Vocal de Auditoría, CPN DR. Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR el gasto derivado de la concurrencia del CP Rafael CHOREN al XIX Congreso Nacional se llevará a cabo en la Provincia de San Luis los días 19, 20 y 21 de Septiembre del corriente, consistentes en la adquisición de UN (1) pasaje vía aérea por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – San Luis – Buenos Aires – Ushuaia, por un valor de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 42/CTS. (\$ 1474,42), como así también de CINCO DIAS Y MEDIO (5 1/2) de viáticos por un valor de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ( \$ 1.650,00).-

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partidas Presupuestarias Inc.3).- – Partida Principal 37; Partida Parcial 371 y 372 - Ejercicio 2007

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 229 / 2007.



German Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia